

**AUTORIZACIÓN PATERNA A MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD
PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNET DE LA CASA DE LA JUVENTUD**

D./D^a _____, con DNI/pasaporte
en vigor número _____, en mi condición de
padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____
, con DNI/pasaporte en vigor número _____, por la
presente **AUTORIZO** al menor anteriormente señalado a obtener el Carnet
de la Casa de la Juventud, y a la utilización de los servicios generales
abiertos para los jóvenes.

Asimismo, afirmo conocer los derechos y obligaciones que figuran al dorso
de esta autorización establecidos para los usuarios de la Casa de la
Juventud.

En Parla, a _____ de _____ de 202

Fdo:

Documentos y datos de obligatoria presentación para la obtención del carnet

- Copia del DNI/pasaporte en vigor del padre/madre/tutor/tutora .
- Teléfonos de contacto del padre/madre/tutor/tutora:

Teléfono fijo: _____; Teléfono móvil: _____

Derechos de los usuarios de la Casa de la Juventud

- A recibir una información veraz y detallada acerca de las actividades de la Casa.
- A recibir un trato digno y respetuoso por parte de los distintos trabajadores y profesionales de la Casa de la Juventud, así como del resto usuarios y/o participantes en los distintos servicios allí ubicados.
- A la atención de sus demandas y quejas.
- A formular sugerencias y/o propuesta de mejora de los servicios que vayan en beneficio de los usuarios de la Casa de la Juventud, así en la mejora para la actualización y adecuación de programas, y acciones afines con las necesidades sociales que se detecten.
- A participar en las actividades del Centro, dentro de su capacidad y a utilizar las instalaciones y el material existente en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta siempre la preferencia del usuario entre 12 y 35 años, en el caso de actividades que puedan ser de común realización para cualquier ciudadano.
- A conocer el reglamento de funcionamiento de la Casa de la Juventud (si lo hubiere) así como cualquier otra instrucción de gestión del servicio que se dicte.
- A disponer de un sistema de sugerencias y reclamaciones sobre la Casa de la Juventud.

Deberes de los usuarios de la Casa de la Juventud

- Hacer un uso correcto de las instalaciones, incluido el recinto perimetral, y del material existente en la Casa de la Juventud.
- Atender las indicaciones y cumplir las normas y órdenes dadas por cualquiera de los trabajadores y/o profesionales de la Casa de la Juventud en cuanto a la utilización de las instalaciones, material y al desarrollo de las actividades programadas, favoreciendo en todo caso la labor de los mismos.
- Comunicar al personal de la Casa las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias o incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.
- Al pago de las cuotas que hayan sido establecidas para la realización de las actividades específicas, así como para la utilización de los espacios.
- A mantener en todo momento un trato respetuoso y digno hacia los trabajadores y profesionales que trabajan en dicho equipamiento y el resto de usuarios de tal manera que contribuya a crear un clima de tolerancia y respeto mutuo.
- Aportar los datos personales referentes (nombre y apellidos y DNI) así como aquellos otros datos que sean necesarios para realización de actividades y/o la obtención del carnet de la Casa de la Juventud
- A avisar con antelación y justificar la falta de asistencia a una actividad.
- A respetar las normas establecidas en la presente normativa, así como en la legislación concordante en la materia.